

CAMPAÑA CLAUDIO 2024 – VALES DE COMPRA

BASES PROMOCIÓN

GADISA RETAIL, S.L.U., con CIF B15735590 y domicilio social en el Polígono de Piadela, s/n, 15300 Betanzos, a través de la cadena de establecimientos CLAUDIO y CLAUDIO EXPRESS, llevará a cabo una promoción, desde el 25 de abril al 6 de junio de 2024 (ambos inclusive), la cual se desarrollará en Galicia, Castilla y León, Asturias y Madrid y en la que podrán participar los clientes de establecimientos CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS en las condiciones que a continuación se detallan:

Mecánica

Por cada 10€ de compra, durante el periodo comprendido entre el 25 de abril al 6 de junio de 2024, el cliente recibirá un cupón rasca.

Si el cupón rasca tiene premio, este puede ser 1 vale de compra de 10 €, 1 vale de compra de 20 € ó 1 vale de compra de 50 €. El premio se podrá canjear hasta el 30 de junio de 2024, en establecimientos CLAUDIO y CLAUDIO EXPRESS.

Nº de Premios de la promoción

46 vales de compra por valor de 50 € cada uno.

112 vales de compra por valor de 20 € cada uno.

1.546 vales de compra por valor de 10 € cada uno.

El cliente que resulte agraciado entregará su cupón rasca con el importe que le haya tocado y se le descontará en su próxima compra.

Carácter de la participación

La participación es voluntaria y gratuita, ya que el cupón rasca que se entrega al cliente no supone para éste incremento alguno del coste ordinario de su compra.

Comunicación de la promoción.

La promoción será comunicada a través de los medios que habitualmente utiliza establecimientos CLAUDIO para dar a conocer sus campañas publicitarias: prensa, radio, folletos y a través de carteles en los puntos de venta CLAUDIO Y CLAUDIO EXPRESS.

Aceptación de las Bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADISA RETAIL, S.L.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión relativa a la promoción.

Disposiciones Adicionales.

Podrán participar en la promoción cualquier persona física, mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar.

GADISA RETAIL, S.L.U. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

GADISA RETAIL, S.L.U. podrá suspender la promoción de forma temporal o definitiva si detectase alguna circunstancia de carácter fraudulenta o técnica (imprenta) que provoque la distribución involuntaria de un número de boletos premiados mayor que el que corresponde a la promoción.

Depósito de las Bases

Las bases de la presente promoción, serán depositadas ante Notario.